

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

Concón, 18 FEB 2020

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 451,

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: ***“Artículo 3°. Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediere una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional”***
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N° 4 de fecha 12 de febrero del 2020
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que tomados los acuerdos en la reunión de concejo N° 04 de fecha 12 de febrero del 2020 y oficiado por el Secretario Municipal(S), los acuerdos de dicha reunión, estos se deben sancionar con el decreto Alcaldicio correspondiente para que estos produzcan todos sus efectos.

DECRETO

1.-**APRUEBENSE**, los acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal, el 12 de febrero del 2020, en la reunión ordinaria N°4 de la misma fecha como se transcriben:

Acuerdo N°38

Se aprueba acta ordinaria N° 3 del 2020

Votación: Unánime,

Acuerdo N°39

Se aprueba primera modificación presupuestaria de Salud.

Votación: Unánime



Acuerdo N°40

Se aprueba exposición Doctor Patricio Nuñez por el tema coronavirus 2019-nCOV.

Votación: Unánime

Acuerdo N°41

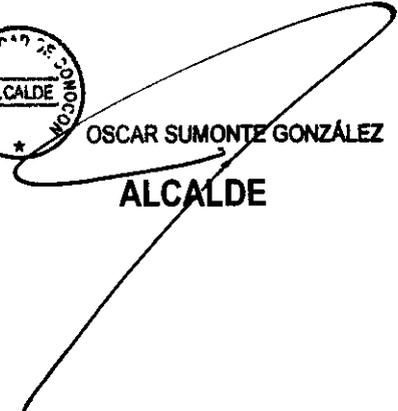
Se aprueban 30 minutos mas de reunión, para terminar a las 17:30 hrs.

Votación: Unánime

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

OSG/MLG/

Distribución:

1. Secplac.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secretaría Municipal.
6. DAF.
7. S. Pública
8. Daem
9. Salud
10. D. Rural
11. Dideco
12. Obras
13. Oficina de Partes
14. Rentas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado